

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/8378		1	2 - 2
3	PROPUESTA AMPLIACIÓN CREDITO.pdf	6922410_20190617_090841.pdf	2	3 - 4
4	providencia inicio AMPLIACIÓN MC 28-2019	6923291_20190617_090841.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION.MC 28-2019	6924125_20190617_090841.pdf	1	6 - 6
6	INFORME ESTABILIDAD MC28-2019	6924127_20190617_090841.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO MC 28-2019	6924123_20190617_090841.pdf	1	8 - 8

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/8378

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 17-06-2019 09:08:41)

ASUNTO: AMPLIACIÓN CRÉDITO SOMA CLUB

Resguardo del documento: PROPUESTA AMPLIACIÓN CREDITO.pdf

SHA1: EF89A4EDD70D50D898B67C623FD672BD3E6B0E0D

CSV: C0EC6964C6DB842608A0 Fecha de inserción : 13-06-2019 08:25:18

Resguardo del documento: providencia inicio AMPLIACIÓN MC 28-2019

SHA1: E27409D27686FF4B051A36E08C8DE72F61329A75

CSV: DB7CE963A2589944318E Fecha de inserción : 13-06-2019 11:54:34

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.MC 28-2019

SHA1: 76412035E88AEE5015BB9211718AD30024530C3B

CSV: 7415EE12DF5BD66E5FA5 Fecha de inserción : 14-06-2019 10:22:54

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD MC28-2019

SHA1: 4D5B88C300A38C69A5F03836A1A172F7C7A15CF8

CSV: E16B181286D9860DADEC Fecha de inserción : 14-06-2019 10:27:43

Resguardo del documento: DECRETO MC 28-2019

SHA1: AE6DD284BB1317EF86176D753BF1F25B05A30C5F

CSV: 309BBD98CB96F24ABF0E Fecha de inserción : 14-06-2019 10:28:43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ampliación de crédito Soma Club Festival 2019
EXP.: 5273/2019

PROPUESTA

Ante la necesidad de efectuar una ampliación de créditos, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

ampliación	IMPORTE (€)	ingresos	IMPORTE (€)
61-432-22626 PROMOCION TURISTICA MONTILLA	915,00 €	34908 P.P VENTA ENTRADAS	915,00 €

La aplicación presupuestaria que se propone para financiar el expediente mediante ampliación de sus créditos, se corresponde con mayores derechos sobre los previstos en el presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar para incrementar y mejorar los servicios de promoción y difusión vinculados al turismo y la cultura, y concretamente contribuir y favorecer entre otros:

- La promoción y comercialización de la ciudad de Montilla en particular y de la comarca y la provincia, en general, como destinos turísticos locales.
- La gestión de servicios de información turística, para conocer mejor a los visitantes interesados en Montilla, pudiendo de esta forma mejorar y ajustar la oferta.
- La participación en el impulso de productos y servicios turísticos del entorno local.
- El desarrollo de proyectos y actividades de dinamización turística, relacionadas con el ocio y la cultura.
- La exhibición de los productos, servicios turísticos y recursos patrimoniales a todos/as los/as turistas potenciales a través de la red, haciendo partícipe tanto al ciudadano/a local como al turista del proceso de transmisión de la información y promoción de la localidad.
- Al desarrollo local, la dinamización del tejido empresarial y la generación de empleo a través de la promoción turística de la ciudad y sus recursos.

Se trata, por tanto, de habilitar crédito para financiar los mayores gastos en la aplicación relacionada.

MANOLO CARMONA RODRÍGUEZ
Delegado de Promoción Económica, Innovación y Turismo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C0EC 6964 C6DB 8426 08A0



C0EC6964C6DB842608A0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Promoción Económica, Innovación y Turismo CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 13/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C0EC 6964 C6DB 8426 08A0



C0EC6964C6DB842608A0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Promoción Económica, Innovación y Turismo CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 13/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*Ampliación de crédito espectáculo "SOMA CLUB"
EXP.: 28/2019, 8378/2019*

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de efectuar una ampliación crédito en aplicación presupuestaria de Gastos de Promoción Turística de Montilla del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto.

Ordeno incóese el oportuno expediente de ampliación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DB7C E963 A258 9944 318E



DB7CE963A2589944318E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*Ampliación de crédito espectáculo "SOMA CLUB"
EXP.: 28/2019, 8378/2019*

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una ampliación de crédito en el estado de gastos financiado con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, informo:

Que de acuerdo con el Art.178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art.39 del RD.500/1990 tratándose por tanto de mayores derechos susceptibles de financiar los mayores gastos.

Los recursos que financian esta modificación son derechos reconocidos netos imputados en la aplicación presupuestaria 34908 por concepto de P.P VENTA ENTRADAS y habiendo sido regulado conforme lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, concretamente en su Base 9, donde se determina que la ampliación de créditos será automática en el momento de producirse el mayor ingreso del previsto en el concepto de su contrapartida y por el importe de dicho ingreso.

El presente expediente de ampliación de crédito trata de ampliar en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 61-432-22626 "PROMOCION TURISTICA MONTILLA", siendo financiado con el efectivo reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, en este caso, la aplicación 34908 P.P VENTA ENTRADAS, que según consta en la contabilidad dicho importe en el concepto de concierto SOMA CLUB asciende a un total de 915,00 €.

En cuanto al procedimiento a seguir, los expedientes de ampliación de crédito comprenderán:

- 1- Propuesta bien del titular del centro gestor o concejal delegado de área que corresponda, bien del concejal delegado de Hacienda, justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar los mayores gastos, y que acrediten el efectivo reconocimiento de ellos mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se desea ampliar.
- 2- Orden de incoación del expediente.
- 3-Informe de Intervención que analizará a su vez la estabilidad presupuestaria.
- 4-Aprobación por el Alcalde Presidente.

Visto lo anterior el expediente de Ampliación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7415 EE12 DF5B D66E 5FA5



7415EE12DF5BD66E5FA5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

*Ampliación de crédito espectáculo "SOMA CLUB"
EXP.: 28/2019, 8378/2019*

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2019, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente.

El presente expediente de ampliación de crédito trata de ampliar en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 61-432-22626 "PROMOCION TURISTICA MONTILLA" siendo financiado con el efectivo reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, en este caso, la aplicación 34908 P.P VENTA ENTRADAS

Con esta modificación la estabilidad no se ve afectada en cuanto se incrementa capítulo III de ingresos habilitando crédito por mismo importe en capítulo II del estado de gastos, si bien será la ejecución del gasto el que vendrá a computar en el cálculo del cumplimiento de la estabilidad y del gasto no financiero.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E16B 1812 86D9 860D ADEC



E16B181286D9860DADEC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ampliación de crédito "SOMA CLUB"
EXP.: 28/2019, 8378/2019

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Promoción Económica, Innovación y Turismo, que obra en el expediente, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, siendo financiada con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, de conformidad con la normativa vigente que resulta de aplicación.

Considerando lo dispuesto en el Art.178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art.39 del RD.500/1990 y a lo establecido en la Base de Ejecución 9ª.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Ampliar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
61-432-22626 "PROMOCION TURISTICA MONTILLA"915,00 €

- Financiar el crédito anterior con mayores derechos recaudados sobre los previstos en el Presupuestos de ingresos, afectados al crédito a ampliar:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
34908 P.P VENTA ENTRADAS..... 915,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

309B BD98 CB96 F24A BF0E



(30)9BBD98CB96F24ABF0E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/6/2019
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/6/2019